ACTA DE RECOMENDACIÓN
Mínima cuantía No. GCSJ-MC-007-2026

El día 19 de marzo de 2026, se reunieron en la oficina de contratación, el evaluador técnico **EDWIN FABIAN SARMIENTO TORRES**, el evaluador económico, financiero y organizacional **ALEXANDER PADILLA BARRERA** y la evaluadora jurídica **LORENA CAMPOS SÁNCHEZ**, con el fin de elevar la presente acta de recomendación, dentro del proceso de **MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-007-2026,** con objeto **"FORTALECER EL LIDERAZGO, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL INTERCAMBIO DE SABERES ANCESTRALES DE MUJERES AFROMETENSES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO ETNOCULTURAL, CON PARTICIPACIÓN DE 60 MUJERES NEGRAS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO".**

conforme a las consideraciones que se relacionan a continuación:

1. Que el 09 de marzo de 2026, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el estudio del Sector; (v) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.
2. Que durante el termino de recepción de observaciones en el proceso de contratación de selección Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-007-2026,** se recibieron observaciones de un solo oferente, el cual fueron resueltas en debida forma.
3. Que se realizan adenda No. 1 y adenda No 2.
4. Que el proceso de selección Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-007-2026,** no se limitó a MiPymes de acuerdo al articulo 2.2.1.24.2.4 del decreto 1082 de 20215, modificado y adicionado por el decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.4.2.4.
5. Que el día 16 de marzo de 2026 hasta las 7:00 a.m., fecha límite para presentar ofertas al proceso, le cual se recibieron cuatro ofertas:

OFERENTE 1:

PROPONENTE	BUILDEX HOLDING SAS NIT No. 901920611-6 R/L MONICA ALEJANDRA ROSAS ABOZAGLO C.C. No. 35.326.798
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	15/03/2026 10:23: PM
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 39.863.559**

OFERENTE 2:

PROPONENTE	UT. VIVE°S ALTRES R/L ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL C.C:1.120.562.237

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	16/03/2026 6:53 AM
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 44.619.902,09**

OFERENTE 3:

PROPONENTE	LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS NIT No. 9 0 1 6 6 6 5 2 8-3 R/L CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN C.C 86.070.478
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	16/03/2025 6:48 AM
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 47.355.577**

OFERENTE 4:

PROPONENTE	CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA NIT No. 9 0 0 1 3 0 8 8 1-4 R/L MERCEDES VIDAL LARRAHONDO C.C: 40.366.239
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	15/03/2026 01:18 PM
VALOR DE LA PROPUESTA	**$47.355.577,00**

6. Que mediante acto administrativo con resolución No. 136 del 16 de marzo de 2026, la secretaria social designo el comité evaluador de orden jurídico, económico, y técnico.

7. Que, el día 17 de marzo de 2026, una vez realizada la verificación por arte del comité evaluador, el departamento del meta publico en el SECOPII el informe de evaluación Preliminar de la oferta allegada al proceso en mención, quedando asi:

EMPRESAS	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
BUILDEX HOLDING SAS	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
UT. VIVE'S ALTRES	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL

LA FANTASTICA STUDIOS SAS	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

8. Que, el día 18 de marzo de 2026, siendo las 5:26 p.m., el señor ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL, Representante Legal de la UT. VIVE'S ALTRES, presenta observación y subsanaciones al informe de evaluación técnica y jurídica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GCSJ-MC-007-2026, publicado en el SECOP II.

9. La entidad da respuesta a las observaciones y subsanaciones al informe de evaluación técnica y jurídica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GCSJ-MC-007-2026, publicado en el SECOP II.

10. En consecuencia, el comité evaluador procede hacer el informe de evaluación final de la oferta allegada al proceso en mención, quedando asi:
11.

EMPRESAS	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
BUILDEX HOLDING SAS	RECHAZADA: cuando la oferta con menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes que la gobernación del departamento del meta le solicite dentro del termino señalado.	RECHAZADO: Cuando en la información económica el proponente omita la cotización de uno o más ítems	RECHAZADA: RECHAZADA: Conforme a lo anterior se rechaza la oferta por no cumplir con lo establecido en el Acápite causales de rechazo: cuando no subsane correctamente y dentro del término requerido, la información o documentación solicitada por la secretaria social, o cuando la información que presente para subsanar haya sido obtenida con fecha	RECHAZADA

			posterior a la presentación de la propuesta:	
UT VIVE°S ALTRES	RECHAZADA: Conforme a lo anterior se rechaza la oferta por no cumplir con lo establecido en el Acápite causales de rechazo: cuando no subsane correctamente y dentro del término requerido, la información o documentación solicitada por la secretaria social, o cuando la información que presente para subsanar haya sido obtenida con fecha posterior a la presentación de la propuesta:	HABIL	HABIL	RECHAZADA Conforme a lo anterior se rechaza la oferta por no cumplir con lo establecido en el Acápite causales de rechazo: cuando no subsane correctamente y dentro del término requerido, la información o documentación solicitada por la secretaria social, o cuando la información que presente para subsanar haya sido obtenida con fecha posterior a la presentación de la propuesta:
LA FANTASTICA STUDIOS SAS	RECHAZADA: cuando la oferta con menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes que la gobernación del departamento del meta le solicite dentro del término señalado.	RECHAZADA	RECHAZADA Conforme a lo anterior se rechaza la oferta por no cumplir con lo establecido en el Acápite causales de rechazo: cuando no subsane correctamente y dentro del término requerido, la información o documentación solicitada por la secretaria social, o cuando la información que presente para subsanar haya sido obtenida con fecha posterior a la presentación de la propuesta:	RECHAZADA cuando la oferta con menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes que la gobernación del departamento del meta le solicite dentro del término señalado.
CORPORACION	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA				

12. Que, en consecuencia, la propuesta presentada, por la CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA, cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes, establecidos en la invitación pública del proceso de MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-007-2026.

13. Que agotada la etapa procesal el comité evaluador recomienda se Acepte el presente proceso de selección de MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-007-2026 a la CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA, representada legalmente por la señora MERCEDES VIDAL LARRAHONDO, C.C No. 40.366.239, por el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico y económico por valor de la oferta económica: **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($47.355.577,00) MCTE.**

14. Que posterior a la suscripción de la presente acta se dará tramite a la emisión del acto administrativo de adjudicación, en donde el ordenador del gasto, la secretaria Social, decide si acoge la recomendación aquí hecha.

15. La presente acta se publicará en la página web del **portal único de contratación SECOPII.**

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que intervinieron.

EDWIN FABIAN SARMIENTO TORRES Evaluador de orden técnico	**ALEXANDER PADILLA BARRERA** Evaluador de orden económico
LORENA CAMPOS SÁNCHEZ Evaluadora de orden jurídica	